

1. Organizador

La empresa organizadora es FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD GALLEGA (en adelante “FEUGA” o el “organizador”), con domicilio en Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n, 15701, Santiago de Compostela, NIF número G 15051667 (más información en www.feuga.es), y organiza sorteo (en adelante “el SORTEO”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en el presente sorteo personas mayores de 18 años de todo el mundo. Para poder participar, el participante debe ser titular de una cuenta Twitter/LinkedIn. Además, con su participación en el presente sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de la red social respectiva.

3. Mecánica, premio y fechas

La información particular del concurso/sorteo, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización y comunicación del ganador se indica en el post del propio concurso/sorteo.

4. Elección del ganador

En el caso de sorteo, el ganador será escogido por FEUGA de forma aleatoria a través de la plataforma Random entre todos los inscritos en el sorteo.

FEUGA se pondrá en contacto con el ganador para obtener los datos necesarios y poder enviarle el premio. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación. En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 15 días desde la comunicación del ganador, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados/ganadores.

5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

El ganador del sorteo conoce y consiente que su nombre completo y foto de perfil pública de Twitter/LinkedIn sea publicada por FEUGA en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde el sorteo tenga una cuenta.

6. Protección de datos

FEUGA en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: mantener una comunicación con el Usuario. Las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Remitir el boletín de noticias de la página web.

Elaboración de Perfiles: el RESPONSABLE también podrá realizar, previo consentimiento del Usuario, una elaboración de perfiles basada en un tratamiento automatizado, destinada a evaluar los aspectos personales facilitados por el Interesado con el fin de realizar un análisis de su perfil.

Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado.

Lógica empleada: Para realizar el tratamiento de los datos se usa procedimiento automatizado donde se filtran todos los campos con el fin de obtener un resultado que se ajuste a su perfil.
Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD GALLEGA, Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n, 15701, Santiago de Compostela, A Coruña (España).
Email: innovacion@feuga.es

7. Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

8. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

9. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el concurso/sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

10. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD GALLEGA, Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n, 15701, Santiago de Compostela. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la provincia de A Coruña.